

Dec. No. 7634, que nombra al Lic. Manuel Horacio Castillo Administrador General del Instituto de Auxilios y Viviendas.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 7634

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Licenciado Manuel Horacio Castillo queda nombrado Administrador General del Instituto de Auxilios y Viviendas, en sustitución del Doctor José G. Soba.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7635, que nombra a los señores Dr. Guarionex Flores Ortíz, Dr. Héctor A. Quiñones, Pedro N. Uribe Albert y Leonardo Méndez Gobernadores Civiles de las Provincias de Valverde, Trinidad Sánchez, San Cristóbal y Barahona, respectivamente.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 7635

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54, 116 y 121 (transitorios) de la Constitución de la República, dicta el siguiente